



RELACION DEFINITIVA DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PUESTO DE REFERENCIA 2204

CATEGORIA PUESTO: ABOGADO DEPARTAMENTO LEGAL CONSORCIO

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 16 DE MAYO DE 2022**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que aprueban las bases que regulan el proceso para la estabilización de empleo laboral temporal.

La primera fase consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte de tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado por un plazo de cinco días hábiles deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publican la relación de las valoraciones de aspirantes **ADMITIDOS y EXCLUIDOS DEFINITIVOS**, según hayan superado o no los requisitos detallados en las bases de la citada convocatoria.

PRIMERA FASE: MERITOS (50 puntos)

Méritos profesionales: hasta un máximo de 40 puntos y Méritos formativos: hasta un máximo de 10 puntos. Superarán la FASE I del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima de 40 puntos.

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS: Fase 1

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase 1	Valoración Entrevista Fase 2	Valoración Total
79005718M	28		
72843019H	35,75		
45819305Q	47		
30659377D	44		
Y1470522P	28		
79008966X	34		
47437650N	27		
78913022E	48		
44977734S	49		
78944330G	27		

LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

DNI EXCLUIDOS			
77378413L	12		
78891380T	21		
16075080N	22		
78953548E	10		
16087089S	12,25		

En Derio a 29 de JULIO de 2022

El director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

D. Mario Pérez López